

REQUISITOS TÉCNICOS

1. PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2021					
ITEM	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GRUPO I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	MES	7.129.920	78.429.120
		B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	MES	5.786.376	63.650.133
		C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES ZONAS RURALES SECCIONALES	VER TABLA No. 1		100.000.000
2	GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ESCOMBROS	TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS, MATERIALES, ESCOMBROS	VER TABLA No. 2		47.000.000
3	GRUPO III. TRANSPORTE DE INSUMOS	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS,	VER TABLAS No. 3 Y No. 4		60.000.000
TOTAL					349.079.253

TABLA No. 1 PROPUESTA ECONOMICA GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
TIPO TRANSPORTE	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2021 VALOR UNITARIO	
A) TRANSPORTE PERSONAL PLANTA DE TRATAMIENTO LA DORADA	MES	7.129.920	
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	MES	5.786.376	
C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ZONAS RURALES SECCIONALES	EVENTO		
	SECCIONAL	RUTA	
	AGUADAS	CONDUCCION	206.497
	ANSERMA	BOCATOMA TAMARIBIA Y PARTIDAS	96.365
		VARIOS ZONA URBANA	34.417
		ESTACION BOMBEO CAUYA SAN ISIDRO	34.417
		TANQUE DE QUIEBRE AC REGIONAL BAF	110.132
		BOCATOMA ACUEDUCTO REGIONAL DE	206.497
		LA PALMA ACUEDUCTO REGIONAL DE O	247.797
	ARAUCA	ARAUCA MARGARITA ARAUCA	48.183
		ARAUCA BOCATOMA ARAUCA	96.365
	ARMA	AGUADAS	61.950
		VEREDA TIERRA FRIA	34.417
		VEREDA SALINEROS	20.650
	BELALCAZAR	BELALCAZAR SANJON HONDO	41.299
		RECORRIDO CONDUCCION	41.299
	FILADELFIA	FILADELFIA ARANZAZU	227.147
		FILADELFIA BALMORAL	89.483
	GUARINOCITO	VEREDA HORIZONTE	78.469
		VEREDA CAMELIAS	78.469
	KM-41	K 41 ARAUCA LA BASTILLA ARAUCA	110.132
	MANZANARES	PLANTA DE TRATAMIENTO	9.637
		BOCATOMA EL ROSARIO	39.944
		BOCATOMA EL PALO	9.637
	MARMATO	PLANTA DE TRATAMIENTO	247.797
		ECHANDIA	234.030
	MARQUETALIA	BOCATOMA SAN JUAN	117.016
	MARULANDA	SALAMINA (TRANSPORTE COMPARTIDO)	55.923
	NEIRA	BOCATOMA SAN JUAN	117.016
		BOCATOMA LA FLORESTA	117.016
		VEREDA CANTADELICIA	55.066
		VEREDA LA GREGORITA	55.066
		BOCATOMA BERLIN	117.016
AGUAS FRIAS		117.016	

TABLA No. 1
PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ZONAS RURALES SECCIONALES	PALESTINA	PALESTINA CARTAGENA PALESTINA	61.950
		PALESTINA ARAUCA PALESTINA	137.665
		PALESTINA CHINCHINA PALESTINA	82.599
	RIOSUCIO	RIOSUCIO LA ROBADA	82.599
		CONDUCCION DE LA ROBADA	82.599
		CONDUCCION LA PALMA CAMBIA	206.497
	RISARALDA	LAS MARGARITAS-RISARALDA	68.832
		LA MAGDALENA-RISARALDA	103.249
		LA PRADERA-RISARALDA	68.832
		CHAVARQUIA-RISARALDA	41.299
		TANQUE DEL PALO-RISARALDA	68.832
		HAWAI-RISARALDA	41.299
		LA MIRANDA-RISARALDA	55.066
		ANSERMA-RISARALDA	96.365
		CONDUCCION-EL PALO	68.832
	SALAMINA	PLANTA DE TRATAMIENTO	68.832
		BOQUERON	165.198
		CHAGUALITO	165.198
		EL UVITO	206.497
	SAMANA	SAMANA BOCATOMA	103.249
	SAN JOSE	BOMBEO	41.299
		BOCATOMA	41.299
		RISARALDA	96.365
		VITERBO	103.249
		ZONA URBANA	34.417
		SAN GERARDO	34.417
		BELALCAZAR	55.066
	SUPIA	HOJAS ANCHAS	234.030
	VICTORIA	BOCATOMA DOÑA JUANA	96.365
		PLANTA DE TRATAMIENTO	27.533
	VITERBO	PLANTA DE TRATAMIENTO	55.066
		BOCATOMA LA JULIA	110.132
		BOCATOMA LA MAQUINA	110.132
BOCATOMA CANAAN		82.599	
		19.169.919	

TABLA No. 2
PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES

TIPO DE TRANSPORTE	DESCRIPCIÓN VEHICULO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL AÑO 2021 VALOR UNITARIO		
			CHINCHINA	VALOR FLETE hasta 30 Kg	VALOR KG ADICIONAL
A) Tuberia y accesorios grandes volúmenes	5 TON	KM		\$ 5.517	
B.) Escombros	VOLQUETA	M3		\$ 38.090	
C) Accesorios pequeños volúmenes y bajos pesos	CAMIONETA, CAMPERO, ETC	\$	CHINCHINA	\$ 10.610	319
			ARAUCA	\$ 21.220	638
			BELALCAZAR	\$ 28.753	864
			SAN JOSE	\$ 28.753	864
			RISARALDA	\$ 26.949	809
			ANSERMA	\$ 21.220	638
			VITERBO	\$ 23.979	719
			AGUADAS	\$ 26.949	809
			NEIRA	\$ 19.310	581
			FILADELFIA	\$ 26.949	809
			SALAMINA	\$ 21.538	646
			MARULANDA	\$ 38.514	1.154
			SUPIA	\$ 21.220	638
			RIOSUCIO	\$ 21.220	638
			MARMATO	\$ 38.514	1.154
			LA DORADA	\$ 26.949	809
			VICTORIA	\$ 36.074	1.081
			MANZANARES	\$ 26.949	809
			MARQUETALIA	\$ 31.830	953
			SAMANA	\$ 38.514	1.154
SUMATORIA			\$ 536.017	\$ 16.084	
TOTAL			\$ 552.101		

TABLA No. 3
PROPUESTA ECONOMICA
GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS

I T E M	DESCRIPCION SERVICIO	DESCRIPCIÓN VEHICULO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2021
				Valor/km
A	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	5 TON	KM	5.942
B	TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: CLORO GASEOSO EN TAMBORES	5 TON	KM	6.578
C	TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA PARA CLORO (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) CLORO Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)	5 TON	GLOBAL	294.958
D	TRANSPORTE REACTIVOS: RUTA SEMESTRAL DE 5 DIAS TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS (REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS)	VEHICULO DOBLE CABINA, DOBLE TRACCION, PLATON CON COBERTURA MIN	GLOBAL	880.630
E	TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA POTABLE DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO O AREA METROPOLITANA MEDELLIN	2000 CC. MODELO 2014 O MAS	KM	4.668
TOTAL				1.192.776

Tabla 4
VALOR PUESTA VACIO GRUPO III TRANSPORTE INSUMOS QUIMICOS
VEHICULOS 5 TON

SECCIONAL	PUESTA EN VACIO		VALOR PUESTA VACIO	CONDICIONES DE ACCESO PLANTA
	KM APROX DESDE			
	MANIZALES			
CHINCHINA	21		118.089	
ARAUCA	38		118.089	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
BELALCAZAR	68		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
SAN JOSE	62		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
RISARALDA	57		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
ANSERMA	72		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VITERBO	71		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
AGUADAS	126		327.107	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
NEIRA	26		118.089	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
FILADELFIA	53		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SALAMINA	75		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
MARULANDA	133		327.107	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SUPIA	87		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
RIOSUCIO	94		214.475	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO HOJAS ANCHAS	104		327.107	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO PLAZA	96		222.008	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
LA DORADA – PLANTA ANTIGUA	175		431.026	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton
LA DORADA –EL LLANO	169		431.026	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VICTORIA	169		431.026	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MANZANARES	113		327.107	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MARQUETALIA	142		327.107	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
SAMANA	208		536.125	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO I TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS VEHICULO
A) TRANSPORTE PERSONAL LA DORADA	<p>a.) El transporte de Operadores se realizará de acuerdo a los turnos establecidos dos (2) veces por día a la planta el Llano Municipio de Victoria (40 Km desde la Dorada) y eventualmente (hasta 4 veces al mes) a la cabecera del Municipio de Victoria.</p> <p>El cambio del turno se realiza a las 6 a.m. y 6 p.m. por lo cual la recogida de los operadores se realizará con anticipación para cumplir el horario establecido en la planta (5 am y 5 pm)</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p> <p>El horario de trabajo de acuerdo al establecido por la oficina habitualmente de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 2) pero podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p>	<p>Camioneta doble cabina, modelo 2016 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS, con platón y barras anti volcamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los vehículos ofrecidos deben estar en buen estado de lámina y pintura. • Además estarán equipados de comunicación, como radio o teléfono celular. • Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes • Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual. • De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.
B) TRANSPORTE PERSONAL CHINCHINA	<p>a.) En Chinchiná existen 2 plantas de tratamiento Los Cuervos y Campoalegre por lo cual la recogida de los operadores se realizará con tiempo de anticipación para que se cumplan los 3 turnos de trabajo: 6 a.m. a 2 p.m.; 2 p.m. a 10 p.m. Y 10 p.m. a 6 a.m.</p> <p>b.) El transporte de personal de mantenimiento desde la sede administrativa hasta el sitio de trabajo señalado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y se incluye su zona rural.</p>	

	<p>El horario de trabajo de acuerdo al establecido por la oficina habitualmente de 8 a.m. hasta las 6 pm (receso 12 a 2) pero podrá extenderse hasta las 10:00 pm o en caso de emergencia deberá acompañar al personal de la entidad hasta que se supere la falla en la prestación del servicio, sin que por ello se cobre recargo alguno. El servicio se presta de lunes a viernes en condiciones normales y se incluyen sábados domingos y festivos, cada vez que sea necesario.</p> <p>El transporte incluye desplazamientos a las bocatomas de Cuervos y Campoalegre.</p>	
<p>C) TRANSPORTE DE PERSONAL CON O SIN TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES, ZONAS RURALES SECCIONALES</p>	<p>Se realizará de acuerdo con la programación prevista por el Departamento de Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Este podrá efectuarse en camperos o camionetas según las características del servicio.</p> <p>En la Tabla 1 se presentan los principales recorridos en las seccionales, pero podrán realizarse recorridos adicionales según solicitud del administrador</p>	<p>Vehículos tipo campero o camionetas según los requerimientos del servicio. Para recorrido en las zonas rurales se aceptan camperos o vehículos que se ajusten a las condiciones del terreno.</p>

GRUPO II. TRANSPORTE DE TUBERIA, ACCESORIOS Y MATERIALES		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS VEHICULO
<p>A) Tubería y accesorios grandes volúmenes</p>	<p>El transporte de tubería y accesorios tendrá dos opciones de realización del servicio:</p> <p>En vehículos de 5 toneladas para grandes volúmenes de tubería y/o accesorios.</p> <p>El valor del transporte se calcula con la siguiente fórmula. Valor transporte = puesta en vacío + (km recorridos x valor del km)</p> <p>El valor base para liquidar un transporte de tubería es la puesta en vacío acorde a la distancia entre Manizales y el municipio o seccional donde se realizará el cargue de la tubería. Ver tabla No. 4 Rango km vs valor puesta en vacío</p>	<p>Vehículos de 5 toneladas modelo 2014 en adelante, para transporte de tubería considerando que el largo de un tubo es hasta 6.5 m</p>

B.) Escombros	Transporte de escombros hasta relleno o escombrera	Volqueta
C) Accesorios pequeños volúmenes y bajos pesos	Se trata de paquetes hasta 30 kg y el valor de este transporte se especifica en la Tabla 2 . También aplica para el grupo III. Este servicio deberá prestarse en un tiempo no mayor a 24 horas	No aplica

GRUPO III TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS		
TIPO TRANSPORTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS VEHICULO
TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	<p>El producto podrá ser recogido en cualquier planta.</p> <p>El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.</p> <p>El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos necesarios para el cargue y descargue del insumo, así como para la atención de emergencias.</p> <p>Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es el documento que acredita que una persona está capacitada, preparada y la autoriza para la operación de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas. <u>Presentar copia cedula del conductor asignado y certificado del curso</u></p> <p>Cumplir aspectos de identificación del vehículo</p> <p>NOTA 1: Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Transito y el Ministerio de Transporte.</p> <p>Los rótulos en forma de diamante deben ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño superior a 250 mm x 250 mm. • Material reflectivo y resistente al deterioro causado por exposición a la intemperie. • Símbolo y número de la clase dentro del rótulo. • Poseer una línea del mismo color del símbolo a 5 mm del borde en todo su perímetro. • En lo posible, contener el texto indicativo de la clase a la cual pertenece. • Parte superior reservada para el símbolo. 	Vehículos de 5 toneladas modelo 2014 o superior

	<ul style="list-style-type: none"> • Parte inferior para el texto, el número de la clase o de la división, y si es el caso, la letra del grupo de compatibilidad de la sustancia peligrosa. • Símbolos, textos y números impresos en negro en todos los rótulos, excepto en la clase 8, en las que el texto y el número de la clase deben figurar en blanco y en los rótulos con fondo rojo, verde o azul, en las que pueden figurar en blanco. • Garantizar que la información sea identificable en bultos que hayan permanecido tres meses sumergidos en agua. • Colocarse sobre un fondo de color tal que contraste con ellos. <p>La placa en color naranja debe tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones mínimas de 30 cm x 40 cm. • Ser de Color naranja con los bordes negros al igual que los números. • En la parte superior debe ir el número de peligro. • En la parte inferior debe ir el numero UN. • Los números deben tener una altura de al menos 10 cm. <p>Tanto los rótulos como las placas deben colocarse en las cuatro caras visibles del vehículo</p> <p>POLICLORURO DE ALUMINIO Número UN: 3264 Número de Identificación de Peligro: 274</p> <p>SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO Número UN: 3260 Número de Identificación de Peligro: 274</p> <p>CAL Número UN: 1910 Número de Identificación de Peligro: 106</p> <p>HIPOCLORITO DE CALCIO Número UN: 1748 Número de Identificación de Peligro: 50</p>	
<p>TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS: CLORO GASEOSO EN TAMBORES</p>	<p>El producto será recogido en las Plantas de Tratamiento de Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Planta El Llano del Municipio de Victoria, y eventualmente de Salamina, Supía o Anserma como sitios de origen y se debe transportar hacia las plantas destino; cadarecorrido incluye la devuelta de cilindros o tambores vacíos hasta la seccional de origen.</p>	
<p>TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA PARA CLORO (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS)</p>	<p>El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos necesarios para el cargue y descargue del insumo, así como para la atención de emergencias.</p> <p>El transporte se debe realizar en vehículos donde el espacio de carga está separado del compartimiento del conductor, su ventilación debe ser óptima y disponer de un kit de emergencia, de acuerdo al tipo de envase transportado, equipo de respiración autónoma y equipo de protección personal necesario. Todos los vehículos que transporten cloro, incluyendo recipientes vacíos de cloro, deben cumplir con el decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las Naciones Unidas.</p>	

	<p>Nunca deben movilizarse los recipientes de cloro con las válvulas sin los taponos y sin tener colocada la tapa protectora.</p> <p>Los cilindros se deben transportar siempre en posición vertical, no importa que se encuentren vacíos y por ningún motivo deberán ser izados por las tapas protectoras, puesto que estas se encuentran roscadas y pueden desprenderse del cuerpo. Deberán asegurarse con correas de Nailon de alta resistencia o con cadenas. Se amarran a dos alturas: 38 y 91 cm de la base.</p> <p>Los conductores deberán asistir a una capacitación orientada o gestionada por EMPOCALDAS S.A E.S.P relacionada con el tipo de producto, riesgos potenciales de la carga, situaciones de accidente o emergencia, uso de los diferentes kits de emergencias.</p> <p>El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.</p> <p>Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es el documento que acredita que una persona está capacitada, preparada y la autoriza para la operación de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas. <u>Presentar copia cedula del conductor asignado y certificado del curso</u></p> <p>IDENTIFICACION DEL VEHICULO: LEER NOTA 1</p> <p>COLORO: Número UN: 1017 Número de Identificación del Peligro: 268</p>	
<p>TRANSPORTE REACTIVOS: RUTA SEMESTRAL DE 5 DIAS TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS (REACTIVOS, CRISTALERIA, EQUIPOS) TRANSPORTE MUESTRAS DE AGUA POTABLE DESDE CHINCHINA HASTA LABORATORIO CONTRATADO EN EJE CAFETERO O AREA METROPOLITANA MEDELLIN</p>		<p>Camioneta doble cabina, modelo 2016 o superior, doble tracción, con cilindraje igual o superior a 2000 cc. con aire acondicionado, 2 air bag, frenos ABS: platón y mecanismo que permitan la acomodación de múltiples unidades. Los materiales transportados deberán estar protegidos de la lluvia y el polvo.</p>

3. PROPUESTA ECONOMICA Y CALIFICACION DE PROPUESTAS

- El anexo 2 contiene los formularios para el diligenciamiento de la propuesta económica y las respectivas ponderaciones por grupo.

CALIFICACIÓN = PROPUESTA ECONOMICA X VALORACION

- El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, transbordo, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- El valor de la propuesta económica debe ser igual o menor al presupuesto oficial valor unitario definido en las tablas No. 1, 2 y 3 de propuesta económica. La propuesta se presentará en archivo digital, números enteros sin cifras decimales, y en formato Excel.
- Se adjudica al menor puntaje obtenido, siendo el máximo puntaje el correspondiente al presupuesto oficial
- El valor total del contrato está definido en la tabla Presupuesto oficial.
- El valor a pagar corresponderá al valor ejecutado mensualmente y el valor total a pagar podrá ser menor o mayor al valor del contrato.